

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE GAUNA****Subasta pública de dos terrenos**

Aprobado por el Concejo de Gauna celebrado el 25 de febrero de 2026, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la venta en subasta pública de dos terrenos que pertenecen a esta entidad, y una vez obtenida la autorización de la Diputación Foral de Álava para su enajenación por Resolución número 209, de 21 de abril de 2026, se publica el anuncio de licitación.

Objeto del contrato. La venta mediante subasta de dos terrenos propiedad de la Entidad Local Menor de Gauna, incluidos en el plan parcial del sector SAUR-1 de Iruraiz-Gauna, con la siguiente descripción:

El 100 por cien de la finca 1373 de Iruraiz-Gauna.

Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria.

Terreno de 391,11 metros cuadrados.

Referencia catastral: 27 4 297 1 1.

Un 50,5989 por ciento de la finca 1368 de Iruraiz-Gauna.

Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria.

Terreno de 494,70 metros cuadrados.

Referencia catastral: 27 4 292 1 1.

Tipo de licitación. El tipo de licitación para el lote 1 (Finca 1373 de Gauna), se fija en un importe de ochenta y ocho mil ciento treinta y tres con cuarenta euros (88.133,40 euros), impuestos y gastos no incluidos.

El tipo de licitación para el lote 2 (50,5989 por ciento de la finca 1368 de Gauna), se fija en un importe de cuarenta y cinco mil novecientos noventa con cuarenta y cinco euros (45.990,45 euros), impuestos y gastos no incluidos.

La mejora se hará al alza.

Garantía provisional y definitiva. Se establecen las siguientes fianzas provisionales:

— Para el lote 1 (100 por cien de la finca 1373): cuatro mil cuatrocientos siete euros (4.407,00 euros), equivalente al cinco (5 por ciento) del valor del inmueble y una fianza definitiva de ocho mil ochocientos trece euros (8.813,00 euros), equivalente al 10 por ciento del importe del remate.

— Para el lote 2 (50,5989 por ciento de la finca 1368): dos mil trescientos euros (2.300,00 euros), equivalente al cinco (5 por ciento) del valor del inmueble y una fianza definitiva de cuatro mil seiscientos euros (4.600,00 euros), equivalente al 10 por ciento del importe del remate.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, sitas en calle Única, 4, 01193 Azilu, Araba, dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOTHA. Si el último día fuera inhábil, se trasladará al día hábil siguiente.

Pliego de condiciones. Durante todo ese tiempo, se encontrará en las oficinas municipales y en la página web del ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas, junto con la documentación que éste adjunta, a disposición de cualquier interesado.

Apertura de plicas. Se realizará en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna a las 10:00 horas del quinto día siguiente al día de terminación del plazo para la presentación de proposiciones. Si fuera inhábil, se trasladará al día hábil siguiente.

Modelo de proposición. El que figura en el pliego de condiciones.

En Iruraiz-Gauna, a 24 de abril de 2026

El Presidente

MIKEL ALZOLA DE IBURRETA MARTINEZ DE ILARDUYA